



ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **1941**

MELIPILLA, **01 AGO. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1856 de fecha 24 de Julio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 30 de Julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 01 de agosto de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública “**Servicio de Arriendo de Salón, Coffe Break y almuerzo**”, al proveedor Cordano Poblete y CIA LTDA., RUT 86.874.200-3. Con Dirección en calle Vicuña Mackenna 136, Reñaca Viña del Mar, Por un monto de \$3.600.000.- (Tres Millones seiscientos mil pesos) IVA Incluido

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-08-011 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CPD/DGO/lcv.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- Jurídico
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA